



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO**

**BITÁCORA: 10/B1-0030/06/23**

**Oficio N° SG/130.2.2.1/001394/23**

**Asunto:** Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Durango, Durango, 26 de Junio de 2023

**Ejido Narciso Mendoza, Mpio. Poanas, Dgo.**

En atención a su escrito de fecha 29 de Mayo de 2023, recibido en esta Oficina de Representación de la SEMARNAT el día 01 de Junio de 2023, mediante el cual presenta un programa de manejo forestal para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción XXXIX, 14, fracción XIII y 85 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 16 fracciones VII y IX, 59 párrafo segundo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2020; 1 y 35 fracción X inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, esta Oficina de Representación autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del programa de manejo forestal, conforme se indica a continuación:

**PRIMERO.** Se autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

**1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:**

Nombre del predio	Municipio	Estado
Ejido Narciso Mendoza	Poanas	Durango

**2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:**

Datum: WGS84

Nombre del predio: Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	1	600048.717	2663132.166
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	2	600795.339	2663319.217
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	3	601535.318	2662333.573
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	4	601291.256	2663435.168





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO**

**BITÁCORA: 10/B1-0030/06/23**

**Oficio N° SG/130.2.2.1/001394/23**

**Asunto:** Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Durango, Durango, 26 de Junio de 2023

Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	5	601819.481	2663578.351
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	6	601400.631	2665340.798
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	7	601653.315	2665173.779
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	8	601735.553	2665068.107
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	9	601730.248	2665223.299
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	10	601671.885	2665298.463
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	11	601679.401	2665366.553
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	12	601764.292	2665419.61
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	13	601735.553	2665622.995
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	14	602206.959	2665802.062
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	15	602389.342	2665638.028
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	16	602654.627	2665373.627
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	17	602705.916	2664989.406
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	18	602760.741	2664688.75
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	19	602572.389	2664697.593
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	20	602540.113	2664617.123
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	21	602572.831	2664573.351
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	22	602605.55	2664508.577





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0030/06/23

Oficio N° SG/130.2.2.1/001394/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Durango, Durango, 26 de Junio de 2023

Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	23	602577.695	2664410.864
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	24	602582.558	2664371.071
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	25	602566.641	2664336.584
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	26	602507.394	2664331.279
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	27	602437.978	2664363.997
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	28	602350.434	2664388.315
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	29	602187.726	2664324.647
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	30	602486.614	2663829.448
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	31	602395.532	2663711.396
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	32	602281.29	2663642.813
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	33	602224.203	2663592.681
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	34	602076.304	2663554.841
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	35	601955.106	2663546.11
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	36	601889.319	2663529.912
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	37	601853.688	2663486.125
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	38	602177.778	2663208.46
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	39	602324.569	2663042.215
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	40	602403.049	2662725.2





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO**

**BITÁCORA: 10/B1-0030/06/23**

**Oficio N° SG/130.2.2.1/001394/23**

**Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables Durango, Durango, 26 de Junio de 2023**

Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	41	602364.14	2662398.015
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	42	602388.9	2662329.925
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	43	602259.795	2662296.322
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	44	601994.51	2662204.357
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	45	601730.994	2661954.105
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	46	601594.814	2661383.742
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	47	601488.7	2661198.043
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	48	601393.198	2660988.468
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	49	601352.521	2661113.151
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	50	601283.546	2661155.597
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	51	601277.799	2661306.809
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	52	601214.13	2661589.78
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	53	601145.156	2661551.756
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	54	601123.933	2661710.927
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	55	600978.911	2661583.59
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	56	600927.623	2661716.896
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	57	600751.65	2661743.645
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	58	600667.643	2661763.1



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0030/06/23

Oficio N° SG/130.2.2.1/001394/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Durango, Durango, 26 de Junio de 2023

Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	59	600662.338	2661863.024
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	60	600738.386	2662109.296
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	61	600724.237	2662183.576
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	62	600474.87	2662398.015
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	63	600248.493	2662665.068
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	64	599996.915	2662794.616
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	65	600048.717	2663132.166

Subtotal Nombre del predio: Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza

Nombre del predio: Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	1	605771.549	2658893.798
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	2	606261.369	2657189.698
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	3	606216.934	2657122.05
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	4	606055.608	2656976.641
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	5	605857.473	2656798.403
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	6	605793.141	2656903.19
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	7	605715.546	2657125.532
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	8	605663.815	2657148.082





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO**

**BITÁCORA: 10/B1-0030/06/23**

**Oficio N° SG/130.2.2.1/001394/23**

**Asunto:** Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Durango, Durango, 26 de Junio de 2023

del Ejido Narciso Mendoza			
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	9	605632.644	2657097.677
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	10	605501.328	2657111.605
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	11	605438.986	2657002.838
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	12	605355.421	2656896.724
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	13	605269.204	2656870.859
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	14	605160.437	2656857.595
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	15	605104.727	2656735.563
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	16	604729.349	2656811.17
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	17	604535.691	2657036.993
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	18	604136.437	2657369.926
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	19	604011.919	2657284.537
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	20	603955.214	2657104.807
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	21	604379.339	2656725.118
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	22	604705.639	2656700.579
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	23	604842.261	2656632.931
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	24	604970.924	2656516.538
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	25	604864.81	2656271.149
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	26	604149.536	2656287.066





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO**

**BITÁCORA: 10/B1-0030/06/23**

**Oficio N° SG/130.2.2.1/001394/23**

**Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables**  
Durango, Durango, 26 de Junio de 2023

del Ejido Narciso Mendoza			
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	27	603661.577	2656427.004
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	28	603503.567	2656817.968
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	29	603546.012	2657047.439
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	30	603539.546	2657230.817
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	31	603632.562	2657358.486
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	32	603628.251	2657483.833
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	33	603658.758	2657627.087
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	34	603726.406	2657855.232
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	35	603817.929	2657925.532
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	36	603932.002	2657984.226
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	37	603923.38	2658290.63
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	38	603979.09	2658494.9
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	39	604180.706	2658501.532
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	40	604446.986	2658428.247
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	41	604543.484	2658514.796
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	42	604682.924	2658549.283
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	43	604871.276	2658615.605
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	44	604961.971	2658723.708






**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO**

**BITÁCORA: 10/B1-0030/06/23**

**Oficio N° SG/130.2.2.1/001394/23**

**Asunto:** Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Durango, Durango, 26 de Junio de 2023

del Ejido Narciso Mendoza			
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	45	605014.364	2658902.775
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	46	605096.603	2659034.755
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza	47	605771.549	2658893.798

Subtotal Nombre del predio: Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido Narciso Mendoza

**3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:**

Superficie total: 5,083.46 ha.

Superficie total por aprovechar: 940 ha.

Especie(s) por aprovechar:

*Agave durangensis* (Maguey cenizo)

Parte(s) por aprovechar:

Piña de *Agave durangensis*

Cantidad total por aprovechar:

855000 Kilogramos de *Agave durangensis*

Para la superficie autorizada a intervenir de 940 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Programa de Manejo Forestal, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Anualidad: 1

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
1	26/06/23	31/12/23	Ejido Narciso Mendoza	<i>Agave durangensis</i>	940	219000	1

Subtotal Anualidad: 1

219,000.00





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0030/06/23

Oficio N° SG/130.2.2.1/001394/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Durango, Durango, 26 de Junio de 2023

Anualidad: 2

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
2	01/01/24	31/12/24	Ejido Narciso Mendoza	Agave <i>durangensis</i>	940	159000	1

Subtotal Anualidad: 2

159,000.00

Anualidad: 3

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
3	01/01/25	31/12/25	Ejido Narciso Mendoza	Agave <i>durangensis</i>	940	159000	1

Subtotal Anualidad: 3

159,000.00

Anualidad: 4

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
4	01/01/26	31/12/26	Ejido Narciso Mendoza	Agave <i>durangensis</i>	940	159000	1

Subtotal Anualidad: 4

159,000.00

Anualidad: 5

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta

Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.

Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO**

**BITÁCORA: 10/B1-0030/06/23**

**Oficio N° SG/130.2.2.1/001394/23**

**Asunto:** Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Durango, Durango, 26 de Junio de 2023

5	01/01/27	31/12/27	Ejido Narciso Mendoza	Agave durangensis	940	159000	1
---	----------	----------	--------------------------	----------------------	-----	--------	---

Subtotal Anualidad: 5

159,000.00

Total

855,000.00

**4. VIGENCIA:**

Hasta el 31 de Diciembre de 2027.

5. El responsable de la ejecución técnica del Programa de Manejo Forestal será: CLEMENTE ESTRADA MARQUEZ, inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro DGO, Tipo UI, Volumen 2, Número 3, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 59, 101 y 161 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de Junio de 2018.
6. En caso de terminación de la prestación de servicios forestales el titular del aprovechamiento, deberá dar aviso a la Secretaría mediante escrito libre, dentro de los treinta días hábiles siguientes a dicha terminación, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

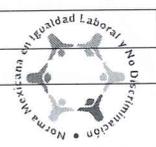
Asimismo, en caso de cambio de prestador de servicios forestales, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

7. El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Nombre del predio	Código de identificación
Ejido Narciso Mendoza	U-10-022-NAR-003/23

8. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Programa de Manejo Forestal Simplificado, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
NOM-005-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y	Piña	Agave durangensis





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO**

**BITÁCORA: 10/B1-0030/06/23**

**Oficio N° SG/130.2.2.1/001394/23**

**Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables**  
Durango, Durango, 26 de Junio de 2023

<i>especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal.</i>		
--	--	--

**SEGUNDO.** Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace de su conocimiento:

1. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y 55, fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.
2. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable autorizado, deberá realizarlos ante la Oficina de Representación de la Semarnat, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.
3. De conformidad con el artículo 55, fracción VIII, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
4. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 62 y 63 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 66 de dicho ordenamiento legal.
5. Con fundamento en el artículo 154 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
6. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los*





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO**

**BITÁCORA: 10/B1-0030/06/23**

**Oficio N° SG/130.2.2.1/001394/23**

**Asunto:** Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Durango, Durango, 26 de Junio de 2023

*Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos.*

- 7. De conformidad con lo establecido con el artículo 20 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020, en caso de requerir la constancia respectiva de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Programa de Manejo Forestal y de la presente autorización deberá presentar ante esta unidad administrativa la solicitud respectiva.

**TERCERO.** Notifíquese el presente oficio a EJIDO NARCISO MENDOZA, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL**



**LIC. ROMÁN GALÁN TREVIÑO**

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE DURANGO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ROMÁN GALÁN TREVIÑO, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN FOMENTO SECTORIAL."

C.c.p. Representación Federal de la PROFEPA.- Ciudad  
ING. CLEMENTE ESTRADA MARQUEZ.-Responsable Técnico.- Copia Electrónica.  
ARCHIVO Y MINUTARIO  
JLCG/ROC/MASP

